

Guayaquil, 02 de Marzo del 2020

Señor

JOSE ENRIQUE PIGUAVE SANDOYA

Ciudad. -

De mi consideración:

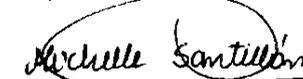
Cumplo en informar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **COMERCIOS Y SERVICIOS ELECTRONICOS S.A. COMERSELEC**, en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la nombrada Compañía, por el periodo estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

COMERCIOS Y SERVICIOS ELECTRONICOS S.A. COMERSELEC, se constituyó mediante Escritura Publica otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 26 de enero del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 03 de marzo de 2010.

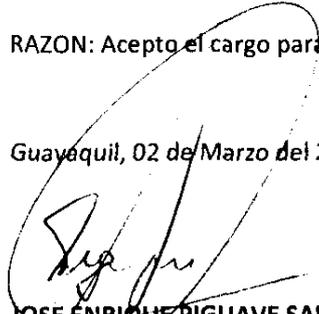
Particular que informo a usted para los fines pertinentes de Ley.

Muy atentamente,


MICHELLE JOHANNA SANTILLAN CASTILLO
PRESIDENTE

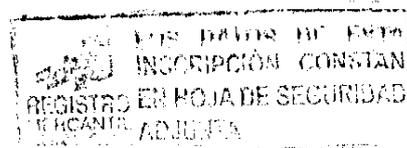
RAZON: Acepto el cargo para el que fui elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 02 de Marzo del 2020


JOSE ENRIQUE PIGUAVE SANDOYA

C.C. No. 0917735730

Nacionalidad: ECUATORIANA



1000



NUMERO DE REPERTORIO:9.536
FECHA DE REPERTORIO:02/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **COMERCIOS Y SERVICIOS ELECTRONICOS S.A. COMERSELEC**, a favor de **JOSE ENRIQUE PIGUAVE SANDOYA**, de fojas **20.093 a 20.096**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.351**.

ORDEN: 9536



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de marzo de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0195622

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SEI Superior
REPRESENTATIVE
DOCUMENTAL

FIRMA Bos!